

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a través de su Unidad Centralizada de Compras ubicada en el primer piso del edificio de la calle Higuera número 70, Colonia Centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, invita a las Personas Físicas, Morales o en Consolidación interesadas, a participar en la Licitación Pública Local, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación sin la Concurrencia del Comité, se emite la siguiente

Convocatoria OPD/039 SERVICIOS FINANCIEROS

Fecha Publicación	27 de abril del 2018
Aclaraciones	Al teléfono 01 (33) 3318252982 Héctor Velázquez
Fecha y hora límite para entrega de propuestas (Mínimo 10 días ente publicación y apertura)	07 de mayo del 2018 13:00
Apertura de propuestas Se invita a los licitantes a participar en el evento	07 de mayo del 2018 13:01
Resolución del ganador	Desde la fecha de apertura de propuestas o hasta 20 días posteriores

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	<p>Servicio de dictaminarían de Estados Financieros del ejercicio fiscal 2017 del organismo publico descentralizado Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga que incluya los siguientes informes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dictamen en español sobre los estados financieros de CENDI al 31 de diciembre 2017 2. Carta en español de observaciones y recomendaciones de control interno y cumplimiento de normatividad aplicable. 3. Carta en español sobre asuntos fiscales observados en la relación con la auditoria de los estados financieros, en caso de que así proceda. <p>Nota: Deberá en su propuesta informar sobre el plan de trabajo a seguir, la metodología que será utilizada, los alcances y horas de revisión, así como los rubros a revisar. Deberá entregarse en 3 tantos originales al CENDI a mas tardar del 22 al 26 de junio del 2018, ya que se tiene la obligación de entregar a la Auditoria Superior del Estado antes del 30 de junio de este año.</p>	1 servicio

Nota: Todas las partidas adjudicadas serán entregadas en un plazo no mayor a 5 días Después de la convocatoria concluida en el domicilio Blv. Yzacapan 335 col. Hacienda Santa Fe Tlajomulco de Zúñiga.

La compra de lo adjudicado no será mayor de acuerdo con el tope presupuestal del ejercicio en curso.

1.- Los invitamos a registrarse en nuestro Padrón de Proveedores, información al teléfono 96906600 ext. 4050

2.- La cotización deberá ser entregada en la Dirección de Recursos Materiales ubicada en calle Higuera No. 70 en Tlajomulco de Zúñiga, Jal; previo registro **del día y la hora de entrega en el reloj chocador**. Deberá venir **invitación por sobre**.

3.- La vigencia de la cotización deberá ser por un mínimo de 30 días a partir de la fecha de apertura de propuestas y especificarse en el cuerpo de la propuesta. Esta podrá ser utilizada dentro de la vigencia para futuras adquisiciones sin previo aviso.

4.- El precio del bien o servicio objeto de la presente invitación, siempre deberá estar especificado en moneda nacional, siempre desglosando el I.V.A.y manifestar que el precio es especial para el Municipio de Tlajomulco

5.- Detallar claramente las especificaciones de lo ofrecido, el tiempo de entrega en días naturales y la garantía con la que cuentan.

6.- Los conceptos de la cotización deberán ser idénticos a los que se establezcan en sus facturas, en caso de ser adjudicados.

7.- En la descripción de los productos deberán indicar marca, precio, calidad. Y cantidad del producto

8.- Su cotización solamente podrá ser considerado si es recibido dentro del plazo establecido.

9.- En caso de obtener la adjudicación se le notifica que los bienes objetos de la presente invitación le podrán ser adjudicados de manera parcial o total.

10.- Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en la Orden de Compra, de 01 hasta 05 días 3% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 06 hasta 10 días 6% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 11 hasta 20 días 10% de sanción sobre el monto de la adjudicación, de 21 días en adelante se podrá rescindir la Orden de Compra a criterio del convocante. Nota: Los porcentajes de la sanción mencionados en la tabla que antecede, no deberán ser acumulables.

11.- Se deberá presentar una ficha técnica, manuales, certificaciones y todo documento que compruebe la calidad ofertada para evaluar las cotizaciones recibidas.

12.-Si está dado de alta en el padrón de proveedores **DEBERÁ** presentar la cotización de manera electrónica.